



ACUERDO No 167 DEL CONSEJO DIRECTIVO Del 28 de diciembre de 2022

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023"

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo 0491, Artículo 12, numeral 8 y el Decreto 111 de 1996 de, Artículo 76 y el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 y modificaciones.

CONSIDERANDO

Que en el presupuesto de cada vigencia con relación a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos del Municipio de Manizales y de las entidades descentralizadas de cualquier nivel, deberán ser coherentes con el Plan de Desarrollo Nacional como Municipal, lo anterior en desarrollo de lo establecido en el Artículo 352 de la Constitución Política y lo definido en las normas de presupuesto en especial el Decreto 111 de 1996, Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 y sus modificaciones.

Que el día 29 de noviembre de 2022 el Concejo de Manizales mediante acuerdo No 1129 del 29-11-2022 aprueba el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio Manizales para la vigencia fiscal de 2023.

Que según los Artículos Primero y Segundo del acuerdo 1129 del día 29 de noviembre de 2022 numerales III Establecimientos públicos literal A y B se fijó el presupuesto de ingresos y gastos para el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES en la suma de DIECINUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$19.099.650.277) MCTE, para la vigencia fiscal 2023.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Fijase los cómputos totales del presupuesto general del INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES, para la vigencia fiscal 2023, en la suma de DIECINUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$19.099.650.277) MCTE, según la siguiente estimación de ingresos:

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO



CODIGO	UESTO DE INGRESOS INSTITUTO DE CULTURA CONCEPTO	
1	INGRESOS	VALOR
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad	19,099,650,277
1.1.02.05.001.09.1	Cultura	19,099,650,277 7.269.216.588
1.1.02.05.001.09.2	Turismo	3.000.000,000
1.1.02.05.001.09.3	Red Ecoparques	2,300,000,000
1.1.02.05.001.09.4	Operación Comercial	3,356,180,877
1.1.02.05.001.09.5	Operación Fundadores	694,100,000
1.1.02.05.001.09.6	Operación Expoferias	1,172,817,465
1.1.02.05.001.09.7	Otros Ingresos	1.307.335.346
1.2	Recursos de Capital	1.307.333.346
1.2.07.01.001	Banca Comercial	1

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprópiese para atender los gastos de funcionamiento, inversión y operación del INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES, para la vigencia fiscal 2023, en la suma de DIECINUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$19.099.650.277) MCTE, así:

CODRUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO PRESUPUESTO
2	GASTOS	2023
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$19,099,650,277
2.1.1.01		\$1,669,085,466
2.1.1.01.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$1,669,085,466
	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	\$1,116,608,058
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$1,116,608,058
2.1.1.01.01.001.01	Sueldos Personal Nomina	
2.1.1.01.01.001.04	Prima de Alimentación	\$873,601,523
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de Transporte	\$3,001,859
2.1.1.01.01.001.06		\$4,514,004
2.1.1.01.01.001.07	Prima de Servicios	\$52,947,939
	Bonificación por Servicios Prestados	\$32,386,691
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	\$150,156,043
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	\$101,456,785
	Tima de vacaciones	\$48,699,258

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO



2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$400 407 547
2.1.1.01.02.001	Fondos de Pensiones	\$409,107,547
2.1.1.01.02.002	Empresas Promotoras de Salud	\$95,539,162
2.1.1.01.02.003	Fondos de Cesantías e Intereses a las Cesantías	\$89,659,679
2.1.1.01.02.004	Caja de Compensación Familiar	\$123,100,899
2.1.1.01.02.005	Riesgos profesionales ARL	\$42,192,789
2.1.1.01.02.006	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	\$5,874,031
2.1.1.01.02.007	Servicio Nacional de Aprendizaje	\$31,644,593
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	\$21,096,395
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por Vacaciones	\$97,087,005
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación Especial de Recreación	\$27,608,436
2.1.1.01.03.020	Oficina de Farra-1/	\$5,818,221
	Municipio de Manizales	\$12,856,197
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$5,916,869,554
2.1.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$50,768,699
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	\$50,768,699
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	
2.1.2.01.01.003.03	Equipo de Computación	\$23,852,708
2.1.2.01.01.003.03.01	Equipo de Computación	\$15,238,564
2.1.2.01.01.003.05	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	\$15,238,564 \$8,614,144
2.1.2.01.01.003.05.02	Equipo Ayuda Audiovisual	\$8,614,144
2.1.2.01.01.004	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	\$6,235,891
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles y enseres	\$6,235,891
2.1.2.01.01.005	OTROS ACTIVOS FIJOS	\$20,680,099
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Licencias Software	\$20,680,099
2.1.2.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,866,100,855
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$41,692,364
2.1.2.02.01.002	Dotación de Personal	\$4,190,902
2.1.2.02.01.003	Otros Bienes transportables	
2.1.2.02.01.003.1	Suministro papelería y Útiles de oficina	\$37,501,462
2.1.2.02.01.003.2	Combustibles y Lubricantes	\$9,279,600
2.1.2.02.01.003.3	Elementos de Aseo Lavandería, Cafetería y Restaurante	\$6,841,664 \$14,253,466
2.1.2.02.01.003.4	Suministro Repuestos en General	\$7,126,733
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$5,824,408,491

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO



2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento, suministro de comidas y bebidas, ser de trnasporte y serv de electricidad, gas y agua	\$40,006,568
2.1.2.02.02.006.1	Servicios Públicos	\$33,858,252
2.1.2.02.02.006.2	Portes y Correos	\$356,658
2.1.2.02.02.006.3	Transportes	\$5,791,658
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos	\$137,135,390
2.1.2.02.02.007.1	Seguros	\$98,779,118
2.1.2.02.02.007.2	Comisiones, Gastos Bancarios y otros	\$38,356,272
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$402,265,213
2.1.2.02.02.008.1	Servicio de Aseo y cafetería	\$45,325,700
2.1.2.02.02.008.11	Otros Gastos de Capacitación	\$2,375,578
2.1.2.02.02.008.12	Gastos Judiciales	\$1,187,789
2.1.2.02.02.008.13	Practicas Universitarias	\$9,650,651
2.1.2.02.02.008.15	Honorarios Profesionales	\$93,240,249
2.1.2.02.02.008.16	Prestación de Servicios	\$199,097,257
2.1.2.02.02.008.2	Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$23,320,000
2.1.2.02.02.008.3	Mantenimiento Equipo Comunicación y Computo	\$9,751,155
2.1.2.02.02.008.4	Mantenimiento página Web	\$14,001,598
2.1.2.02.02.008.6	Suscripciones	\$4,315,237
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	\$5,210,905,529
2.1.2.02.02.009.1	Actividades de Bienestar Social estímulos e incentivos	\$11,877,888
2.1.2.02.02.009.2	Gastos de promoción proyectos cultura y turismo	\$2,806,339
2.1.2.02.02.009.3	Otras Adquisiciones de Servicios	\$3,164,465
2.1.2.02.02.009.4	Fondo de Gestión del Riesgo Municipal	\$12,471,782
2.1.2.02.02.009.5	Cancelación de Reservas	\$9,307
2.1.2.02.02.009.99	Realización de Eventos (cumpleaños Mzles, Feria, Cultura ciudadana, día del campesino, semana de la movilidad, orgullo LGTBI y otros eventos)	\$5,180,575,748
2.1.2.02.02.009.99.1	Operación Teatro Fundadores	\$694,100,000
2.1.2.02.02.009.99.2	Operación Expoferias	\$1,172,817,465
2.1.2.02.02.009.99.3	Patrocinios feria y cumpleaños eventos	\$2,052,321,364
2.1.2.02.02.009.99.4	Convenios interadministrativos feria cumpleaños eventos	\$1,261,336,920
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	\$34,095,792
2.1.2.02.02.010.1	Viáticos y gastos de viaje	\$34,095,792

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO



2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$337,243,421
2.1.3.13.01.001	Sentencias Judiciales y Conciliaciones	\$337,243,421
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$66,078,565
2.1.8.02	Impuestos, Tasas estampillas y Multas	\$15,441,254
2.1.8.04.01	Contraloría Municipal	\$50,637,311
2.3	INVERSION	\$11,110,373,271
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	\$11,110,373,271
2.3.2.02.02.009.1	CULTURA	\$5,815,373,271
2.3.2.02.02.009.1.11	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES F.C 11	\$3,534,720,000
2.3.2.02.02.009.1.11.1	apoyo iniciativas	\$1,340,000,000
2.3.2.02.02.009.1.11.2	Banda municipal	\$100,960,000
2.3.2.02.02.009.1.11.3	Política Publica	\$0
2.3.2.02.02.009.1.11.4	Economía naranja	\$141,440,000
2.3.2.02.02.009.1.11.5	Casas de cultura	\$386,576,000
2.3.2.02.02.009.1.11.6	Bibliotecas publicas	\$178,240,000
2.3.2.02.02.009.1.11.7	Paisaje cultural	\$64,000,000
2.3.2.02.02.009.1.11.8	Archivo Histórico	\$40,000,000
2.3.2.02.02.009.1.11.9	Arte y Cultura (Feria y Cumpleaños)	\$1,283,504,000
2.3.2.02.02.009.1.22	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES estampillas 22	\$1,335,734,844
2.3.2.02.02.009.1.22.1	Apoyo iniciativas	\$643,766,844
2.3.2.02.02.009.1.22.2	Casas de cultura	\$0
2.3.2.02.02.009.1.22.3	Cultura ciudadana	\$0
2.3.2.02.02.009.1.22.4	Bibliotecas publicas	\$291,968,000
2.3.2.02.02.009.1.22.5	Archivo Histórico	\$0
2.3.2.02.02.009.1.22.6	Patrimonio	\$80,000,000
2.3.2.02.02.009.1.22.7	Política Pública	\$320,000,000
2.3.2.02.02.009.1.25	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES lep 25	\$0
2.3.2.02.02.009.1.25.1	Apoyo iniciativas	\$0
2.3.2.02.02.009.1.81	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES rb libre destinación 81	\$0
2.3.2.02.02.009.1.81.1	Apoyo iniciativas	\$0
2.3.2.02.02.009.1.81.2	Casas de Cultura	\$0
2.3.2.02.02.009.1.81.3	Bibliotecas públicas	\$0

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO



2.3.2.02.02.009.1.81.4	Archivo Histórico	\$0
2.3.2.02.02.009.1.83	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES sgp 83	\$944,918,427
2.3.2.02.02.009.1.83.1	banda municipal	\$242,200,000
2.3.2.02.02.009.1.83.2	Casas de cultura	\$243,200,000
2.3.2.02.02.009.1.83.3	Bibliotecas publicas	\$188,664,384
2.3.2.02.02.009.1.83.5	Apoyo a iniciativas	\$230,400,000
2.3.2.02.02.009.2	INVERSION TURISMO	\$282,654,043
2.3.2.02.02.009.2.99		\$2,995,000,000
	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES F.C 99	\$2,995,000,000
2.3.2.02.02.009.2.99.1	Feria	\$2,300,000,000
2.3.2.02.02.009.2.99.2	Promoción ciudad Turismo	\$695,000,000
2.3.2.02.02.009.3	INVERSIÓN RED ECOPARQUES	
2.3.2.02.02.009.3.51	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES	\$2,300,000,000 \$2,300,000,000
2 2 2 02 02 020 0 51 1	Y PERSONALES F.C 51	,, , ,
2.3.2.02.02.009.3.51.1	Red ecoparques	\$2,300,000,000

ARTÍCULO TERCERO: El INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES deberá sujetarse a las normas de presupuesto Decreto 111 de 1996, Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 y las demás normas que las reglamenten o modifiquen.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir del 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 previa publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Manizales a los 28 días del mes de diciembre de 2022.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Original
Firmado
AMPARO LOTERO ZULUAGA
Presidente Delegado Consejo Directivo

Original

cameoiramadoina

Secretario Consejo Directivo.

Elaboró: Juan Pablo Salazar Gómez Profesional Universitario Contabilidad y Presupuesto Revisó: Fabián Alberto Ruiz Macías Profesional Universitario - Tesorero

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO